



00269

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 12 días del mes de diciembre de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 037-2023-UTEA-CU de fecha 11 de diciembre de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de dos (02) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
2. Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Directora de la Escuela de Posgrado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 4.- Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Directora de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

### II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura del acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 01 de diciembre de 2023.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 271, 272, 273, 274, 275, 279, 280, 281 y 282-2023-UTEA-R
2. Oficio N° 259, 264, 268-2023-UTEA-VRAC

### IV. ORDEN DEL DÍA:

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que esta demás decir que hasta ahora todos nuestros semestres académicos han tenido una serie dificultades en la contratación de docentes que esto se ha generado hasta casi la finalización, desde el vicerrectorado académico hemos solicitado con la debida anticipación la contratación de los directores y sub directores de las escuelas profesionales, así como también la contratación de un docente contratado para que ayude como

  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

  
  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00270

asesor académico para del despacho Vicerrectoral; voy a solicitar al Señor Rector que estas dos peticiones se traten prioritariamente por la urgencia.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que la petición del señor Vicerrector Académico para que se trate prioritariamente el tema de la contrata de directores y del asesor académico, su opinión señorees miembros del consejo para poder priorizar.

Dra. Carolina soto Carrión, señor presidente, yo no estoy de acuerdo por lo siguiente: en la sesión anterior con resolución 262 por unanimidad me acuerdo muy bien y yo he dado mi voto para garantizar y lo dijo bien claro el vicerrector académico aprobar el cronograma de las actividades para garantizar el semestre 2023-II, que eso tienen que hacer los directores en funciones; estamos hablando del mes de noviembre, entonces más bien tendríamos que ver que es lo que han hecho sus directores en funciones para garantizar precisamente este semestre y eso ha sido con fecha señor presidente, nosotros no podemos obviar un documento resolutorio de consejo que finalmente ahora se pueda pedir libremente simplemente tocar el tema de los directores cuando acá tenían que haber cumplido todo eso, entonces yo más bien pediría cómo se ha cumplido esto respecto a los directores, muchas gracias.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, señor presidente, en cuanto a la Facultad de Ciencias de la Salud, han cumplido con todo lo programado, todos los directores, tanto de estomatología, sin embargo, durante el período vacacional sigue habiendo aspectos pendientes, especialmente en estas dos carreras que los directores manejan las prácticas pre profesionales, porque toda esa plataforma del MINSA lo están manejando ellos, en cuanto a los internados clínico y rural, entonces, yo coincido también con el vicerrector académico para solicitar que se tome esta agenda prioritariamente este consejo por la necesidad que se tiene.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el tema es puntual respecto a los directores en función del debate que si han hecho o no han hecho, si debemos ratificarlos o no, o cualquier cosa que se refiera a ellos está en función al debate, entonces reitero, yo quisiera saber ¿cuál es el documento?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, si es el oficio 259-2023-UTEA-VRAC y el 264-2023-UTEA-VRAC.

Dra. Carolina Soto Carrión, me queda claro que hay mayoría para este acuerdo no hay ningún inconveniente, pero en el punto que se va atacar requiero que se dé una explicación tal cual ha dicho la decana de salud que venga el de cómputo y nos diga si todo ya está con horarios, con determinación de profesores, etcétera, etcétera, si eso es correcto, perfecto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora, por eso, vamos a hablar el tema y en eso incorporamos todo asunto del debate.

## 2. Oficio N° 259, 264, 268-2023-UTEA-VRAC

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAYO  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00271

## 2.1. Oficio N° 259-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0259-2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de noviembre de 2023, con el asunto continuidad de contrato de docentes para cumplir funciones de directores y Sub directores; De mi mayor consideración; con singular agrado me dirijo a su Despacho, para hacer de conocimiento que, para garantizar la buena y normal marcha de la academia es imprescindible contar con docentes sean estos ordinarios o contratados para que conduzcan ras diferentes direcciones y sub direcciones de las escuelas profesionales; no está de más manifestare que en el lapso que falta para el inicio der próximo semestre académico se requiere diversas acciones como ros reinicios de estudios, la planificación der próximo semestre académico, asesorías, dictámenes y ceremonias de sustentación de tesis, en ras diferentes escuelas profesionales entre muchas, que son inherentes a cada escuela y serian bastantes extensas de sustentarlas. Debo también de manifestarle que es función inherente a las Decanaturas gestionar tanto a la academia como la administración de las mismas, por esta razón este despacho respalda el accionar de las citadas facultades. Oportunamente, se alcanzó a su despacho el Oficio N° 0253-2023-UTEA-VRAC, el mismo que se nos ha devuelto con algunas observaciones las mismas que han sido levantadas, por tal motivo ruego a usted, tenga en consideración disponer la acción correspondiente a fin de salvaguardar la atención al estudiante. No está más manifestarle que, este despacho se examine de cualquier responsabilidad la no atención al presente, seguro de contar con su aceptación que anteadamente agradezco quedo de usted en espera de gratas órdenes. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que en el oficio esta explicito las razones por las que pido esta acción y en verdad cuando hay periodo vacacional como los que nos ha tocado ahora es de bastante recargado el trabajo de los decanos, específicamente el decano de ingeniería aparte del decanato dos escuelas profesionales más y es más algunas veces ha estado hasta de secretario hay mucha documentación que ingresa a diario que esta estancada y entrampada en cada escuela profesional por los reinicios de estudios son características importantes que tenemos desde hace tiempo antes cada inicio de cada semestre, y los plazos han vencido ya enormemente, además, se requiere del trámite ordinario de documentos de los alumnos para aquellos que están en proceso de egreso para armar sus carpetas de grado, sus carpetas de título, y en fin, una serie de actividades, los avances que se tiene respecto a los horarios, la asignación de carga académica, están en promedio al 60%, faltan concluir, hemos tenido algunos inconvenientes que no ha tenido la apertura necesaria del ERP para cumplir con estas acciones, personalmente he tenido que acercarme para que puedan aperturar; en realidad no es queja, sino es nuestra realidad es lo que sucede comúnmente al seno de la universidad, de que somos muy pendientes o dependientes en este caso, de la bondad que tengan quienes administran el sistema; es más, por costumbre hemos tratado de corregir mil veces, hemos tratado de sacar algunas resoluciones, hemos sacado algunos documentos de sanción hay docentes tanto ordinarios como contratados que no cumplen en los plazos en los que deben cargar sus notas al sistema y así un sin número de acciones que cumplir, es en esta razón, señor Presidente, que nosotros no hemos dejado de coordinar con los decanos para solicitar esto, y es más, hemos exigido



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 3

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY - APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



que se haga una evaluación de parte de los decanatos, el desempeño de sus directores tanto de escuelas profesionales como departamento académico; la propuesta está aquí están por facultades la propuesta por ejemplo en el caso de la facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales esta la Dra. Isela Sulcahuamán Allende que esta como directora de la Escuela profesional de Derecho, Dr. Oscar Cruz como director de Departamento, en Andahuaylas la Mag. Karina Alfaro como subdirectora, Fabio Agapito Silvera como sud director de derecho; en el caso de Ciencias de la Salud la Mag. Kelly Malpartida Valderrama como directora del departamento académico, el Dr. Arturo Camacho como director de la Escuela Profesional de Estomatología; en Ingeniería se ha hecho una evaluación mucho más exigente, entonces en este momento el Dr. Juan Alarcón Camacho en las direcciones de las Escuelas Profesionales de Agronomía y la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniera de Sistemas e Informática; se propone a Cristel Calderón Aedo como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; A Marco Antonio Gálvez Quintana como director de la escuela Profesional de Ingeniería Civil, esta es la propuesta estimados miembros del consejo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pero en la facultad de lo que escucho pareciera que no hay seriedad porque ya estamos a puertas del inicio del semestre y no está diciendo en ahí quienes son los subdirectores; solo está diciendo que el Dr. Alarcón se va hacer cargo de esta escuela, han cambiado a una y en el caso de civil y como ya les dije el día de ayer de mi parte voy a ir planteando de mi parte; hay quejas respecto de él y el Dr. Juan Alarcón indico que ya había tomado acciones y que lo iban a cambiar pero no está ahí planteado entonces no hay la seriedad en la propuesta, ahí debería de estar filtrado todo ahí y decir este es el filtro, estos son los directores que nosotros proponemos, a tal, a tal, a tal, para que en este Consejo la aprobemos, porque si no acá, ¿qué estamos diciendo?, aprobemos en parte ahora aprobamos una partecita y en la otra partecita ahí no hay seriedad.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que sin ánimos de ingresas en dialogo señor presidente, este documento ha salido muy antes de la observación que se le hizo a Marco Antonio.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso, a lo que voy, Dr. Ely es que este documento que para entrar a este Consejo, tiene que estar filtrado, ya filtrado por su despacho, en el cual nos diga, señores, este es el cuadro, así tienen que aprobar y nosotros decir sí, en razón a que, como ya dije yo personalmente, respeto las funciones que desempeñan los decanos y su competencia, no directamente como decanos, porque es una competencia del Consejo de Facultad, pero no habiendo Consejo de Facultad, podemos aceptar que los decanos lo propongan, no a rajatabla por que como repito es una potestad de Consejo de Facultad y no habiendo consejo de Facultad los decanos proponen y nosotros podemos observar en cierto modo, entonces si ahí ya se está proponiendo a Marcos Quintana, entonces como vamos a aprobar, aprobamos uno por uno y eso me parece que no sería serio, en mi opinión es que eso se devuelva y que regrese del vicerrector académico filtrado, estos son los directores ya con la opinión de los decanos y de acuerdo a eso lo aprobamos yo de mi parte diría eso, y además ahí se tiene que incorporar el tema de educación creo que

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
MAYAY APUKUN  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00273

eso sería posterior; entonces yo solicitaría que se retire eso de la agenda, se devuelva al Vicerrector académico para que en la siguiente sesión de Consejo, presente filtrado de cada uno de los directores y nosotros aquí hacemos check, uno por uno; no se puede aprobar en parte, desde mi opinión en particular, no se que ustedes dirán.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, sin embargo doctor por la necesidad apremiante que se tiene, de repente podemos aprobar con cargo que solamente el resumen tendría que agregar, pero aprobemos que hay necesidad de contratar de los directores y sub directores, tanto de filial Andahuaylas, Cusco y la sede Central, aprobar eso y luego con cargo a que regularice presente el resumen de que presente de quienes son las personas que van a estas, esa es mi posición.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, nosotros no podemos ser desordenados para empezar, tenemos que mantener el orden, acá el vicerrector está pidiendo ampliación de encargaturas, sin embargo en el contenido cambia a algunas personas; ampliación de encargaturas es cuando yo te digo a ti te amplío, pero no, está cambiando a otras personas y está dejando en vacío a otras personas, ejemplo, se retira de sistemas mientras el señor Alarcón se hace cargo de sistemas, no entiendo, no sé qué significa eso; eso no puede ser ampliación de encargaturas, entonces señor presidente yo exijo respeto también, tiene que venir las cosas ordenadamente y ¿por qué lo digo señor presidente?, porque yo he tocado el tema cuando he estado encargado del rectorado, me va a disculpar y hago la defensa a ese nivel, no puede ser posible que sin informes de gestión vengan acá a querer ampliarles las contratos de los directores, ¿Cuál es la gestión?, un papelito donde intentan hacer una escala de Likert y decir siempre, casi siempre, nunca, eso puede ser una evaluación de gestión; una evaluación de gestión es un informe de gestión donde dice esto hecho, esto no hecho, esto no por esto, las condiciones básicas fueron así, no fueron así, por el amor de dios, ¿qué estamos haciendo con esta pobre universidad?, no hay nada de eso, señor presidente, y exijo que las cosas vengan ordenadas, como usted ha indicado, en unos cuadros dirá, se ratifica estos, en otro cuadro dirá, se cambia por estos, o sea, ese orden lo sabe el vicerrector académico y lo tiene que hacer como tal y acá no se puede aprobar por pedacitos, ese es el craso error que cometeríamos si empezamos a probar por pedacitos, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bien, además, yo quiero hacer el alcance, de que yo he conversado con los señores decanos y le he dicho bien claro que hay en una reunión ahí se les dijo: señores por si acaso este semestre no se va a hacer ampliaciones, ustedes piensan que "nos van a ampliar, no se preocupen 10 días más", no se va a hacer eso señores, les dije bien claro; y ellos me ofrecieron y me dijeron que no, nosotros vamos a terminar todo al fin del semestre, yo sé que se requiere, pero es necesario que trabajemos en orden respondiendo a lo que es nuestras funciones, no solamente el hecho de que soy director, solo por ser director, ¿Por qué? Porque me llaman director, debo cumplir lo que me corresponde, cuáles son mis funciones, lo hago, el día que me voy, digo, señor, esto estoy dejando, esto no lo he hecho, esto falta por hacer, esto está en camino, y nosotros podemos evaluar sobre esa situación, reitero, yo entiendo que ese documento está incompleto, entonces yo reitero retiremos eso de la agenda, creo que en un día o dos días se pueda hacer una lista completa en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

5

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00274

un cuadro Abancay, Andahuaylas y Cusco por cada uno; y venir así totalmente armadito para que nosotros hagamos simplemente check, sin que tengamos alguna observación, no sé si eso pueda ser posible Dr. Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, yo are caso a este Consejo, voy a reunirme probablemente mañana con los decanos para revisarlo todo esto y vamos hacer en equipo el cuadro y eso se lo vamos a alcanzar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, estaría bien no, mañana se reúnen y pasado mañana podemos convocar consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, sin embargo yo tengo un pedido para el vicerrector y para la decana; y seguramente transmitir a sus homólogos en el sentido de que, le hacía yo un comentario el día de que venía en el carro y hablaban de la UTEA, bueno, ya no es novedad de que hablen de la UTEA, pero hablaban demasiado fuerte respecto a profesores, coimeros, acosadores sexuales, directores que cobran por tesis, que finalmente no hay atención adecuada al usuario, eso es evaluación, no el papelito que se ha presentado, yo tengo que evaluar cuán cierto o cuán falso es todo lo que están diciendo y yo tengo que ver en la gestión de cada director que yo encargo todas esas situaciones, no podemos nosotros dejar de escuchar esos comentarios y dejarlos pasar porque a veces los comentarios vienen porque bueno el río trae piedras, entonces yo hablo de varias escuelas donde es demasiado el comentario de que cobran por tesis, de que amarran los grados, de que finalmente pues manejan hasta consultorías, o sea, no es posible, señor presidente, disculpe que bajo esa figura se pretenda generar ratificaciones a directores que obviamente están cometiendo errores a este nivel y sí pediría a las autoridades competentes que tomen en cuenta esto para pretender ratificar a los directores Gracias.

**ACUERDO: Retirar y devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 259-2023-UTEA-VRAC, a efecto de que de manera urgente remita un cuadro resumen de cada uno de los Directores y Sub Directores de la Sede y filiales.**

## 2.2. Oficio N° 264-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 264-2023-UTEA-VRAC de fecha 27 de noviembre del 2023, con el asunto Remite propuesta de contratación de profesional como asesor académico, tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo con la finalidad de manifestarle que, siendo imperiosa la necesidad de contar con el aporte y los servicios de un Asesor Académico para el vicerrectorado académico, el mismo que requiere de la elaboración de una serie de documentación de gestión, así como el monitoreo académico de la universidad. Por las razones antes expuestas solicito a su elevado despacho tenga a bien de disponer la contratación del Mag. Edison Chiclla Carrasco para que cumpla tal función, a partir del 01 de diciembre del año que transcurre, por el periodo de un año, a quien debe controlarse como docente a tiempo completo en la categoría de asociado. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los más sentimientos de mi especial consideración. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico de la UTEA.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

6

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00275

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, no voy a ser demasiado quejoso, quiero comparar la universidad con universidades organizadas a pesar que no es mi estilo, pero sin embargo la labor que se tiene en vicerrectorado académico es extensa y bastante grande, yo he estado en algún tiempo contando con el apoyo de Yury que de alguna manera a ayudado en la gestión, al menos yo puedo reconocer su trabajo, pero sin embargo hemos hecho un par de intentos de tener un asesor académico y obviamente no ha colmado mis expectativas, el perfil que tiene el Mag. Chiclla respecto a lo académico por lo que he visto su desempeño por las pláticas que hemos tenido es importante, es vital contar con un asesor académico que ayude, sobre todo en la celeridad de la gestión, porque cuando nuestros documentos se traban el grado de satisfacción se incrementan, si bien es cierto hemos estado cumpliendo conforme a la exigencia, pero quisiéramos y sobre todo que en este año que viene tenemos un arduo trabajo en por ejemplo en la actualización de todos los documentos de gestión que por otras dependencias han hecho llegar consultoría, además tenemos previsto la ordinarización, la ratificación y una serie de actividades, entonces es importante contar con un asesor académico que ayudé más que todo en la gestión, esa es la intención señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que de mi parte, debo de hacerle mención que conversé el tema con el director de administración y con personal también y me indican que el asunto es que en el vicerrector académico en el MOF no considera esa plaza por tanto, no se puede contratar a una plaza que no existe, lo que debe ser es que exista un docente contratado u ordinario para que asuma esas funciones seguramente reduciéndole carga y eso podría ser manejo incluso de su despacho en coordinación de la decanatura que corresponde, eso es lo que me indican que directamente no se puede contratar, o sea, se contrata con docente, se le reduce carga con disposición de la decanatura, se le reduce de carga o de la escuela y se pide que se le dé en función de asesor académico.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, precisamente el oficio dice la contrata como docente en la categoría de asociado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pero no podríamos darle alguna categoría, digamos de contratarlo como docente contratado y se le reduce carga y se le asigna las funciones de asesor académico, como repito porque en el MOF del vicerrectorado académico no hay esa plaza eso es lo que ha indicado la dirección de administración, en todo casos si ustedes desean distinguidos señores miembros de consejo podemos llamar al señor Donato para que nos de luces sobre el tema o al señor sub director de Recursos Humanos.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica haber visto el organigrama y exactamente no existe.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si por esa modalidad lo contratamos al Mag. Chiclla se le contrata como docente y a través de la escuela se pide que se les reduzca carga y que se le asigne las funciones de asesor, yo creo que eso sería lo más viable, no creo que se vaya a oponer considerando que ya se conversó ya con él.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJIMAC

*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



00276

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que si ese es el camino legal habría que escogerlo.

**ACUERDO: Retirar y devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 264-2023-UTEA-VRAC, con la finalidad de que proceda con lo planteado en Consejo Universitario**

**2.3. Oficio N° 268-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura del oficio N° 268-2023-UTEA-VRAC de fecha 30 de noviembre de 2023, con el asunto solicita contratar y encargar la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de sistemas e Informática, de mi mayor consideración; con singular agrado me dirijo a su Despacho, para hacer de conocimiento que, para garantizar la buena y normal marcha de la academia es imprescindible contar con docentes sean estos ordinarios o contratados para que conduzcan las diferentes direcciones y sub direcciones de las escuelas profesionales; no está de más manifestarle que en el lapso que falta para el inicio del próximo semestre académico se requiere diversas acciones como los reinicios de estudios, la planificación del próximo semestre académico, asesorías, dictámenes y ceremonias de sustentación de tesis en las diferentes escuelas profesionales entre muchas otras, que son inherentes a cada escuela y serian bastantes extensas de sustentar, debo también de manifestarle que es función inherente de las Decanaturas gestionar tanto a la academia como la administración de las mismas, por esta razón este despacho respalda las acciones de las citadas facultades.

Por tales razones, la facultad de Ingeniería remite la propuesta de contratar del profesional CAMPOS MALPARTIDA JORGE FRANCISCO, quien asumirá la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Sede Abancay.

Seguro de contar con su aceptación que manteladamente agradezco, quedo de usted en espera de gratas órdenes. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se tiene que incorporar ahí también del Dr.. Antonio Coronel.

**ACUERDO: Retirar y devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 268-2023-UTEA-VRAC, a efecto de que de manera urgente remita un cuadro resumen de cada uno de los Directores y Sub Directores de la Sede y filiales.**

**1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 271, 272, 273, 274, 275, 279, 280, 281 y 282-2023-UTEA-R**

**1.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 271 -2023-UTEA-R**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 271-2023-UTEA-R de fecha 07 de noviembre de 2023, Que Resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0794-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 09 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería a la Dra. ROSA MARINA VERA TEVES, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta

  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

8

  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00277

ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0799-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al M.Sc. ANGEL MALDONADO MENDIVIL, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la fecha, por el semestre académico 2023-I y 2023-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0801-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales a la Mg. JESSICA ALVARADO RAMOS,, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO CUARTO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0802-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática al Dr. ADOLFO RAFAEL BAPTISTA VELASQUEZ Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO QUINTO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0803-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Agronomía, al M.Sc. Franklin Yanqui Díaz, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que eso es del semestre 2023-I.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, no es del semestre 2023-I, nada más porque esta mesclado con 2023-II, sí hay personas que tienen 2023-I, también; señor presidente quisiera hacerle un pedido al consejo sobre todo a la decana porque estas designaciones vienen por las decanaturas y por las direcciones de escuelas y la verdad da mucho que desear lo que trabajan porque ponen a las personas que quieren, como quieren, sin perfiles, no se integran, no quieren trabajar, no vienen a las reuniones, no se identifican y sin embargo, muy especialistas los decanos en pedir las ratificaciones de estas encargaturas; entonces, para pedir esta ratificación, señor presidente, deberían los decanos conversar conmigo y decir cuánto o cómo han trabajado estas unidades y centros con esta instancia para poder ratificar esas resoluciones de gestión del trabajo porque quienes se perjudican directamente son las escuelas y las facultades, yo este semestre he trabajado únicamente con dos unidades de investigación, por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

9

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY PERU

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00278

ejemplo, la de enfermería y la de ingeniería, nada más, el resto no se ha integrado en cuanto se refiere a centros de investigación, solo he trabajado con el centro de derecho, más nadie se ha integrado a trabajar, todos resistentes, nunca han venido a las capacitaciones de repositorio ¿Y pongo en autos esto a la decana?, que es muy preocupante, señor presidente, porque al día de hoy tenemos cincuenta tesis en espera para que ingrese los metadatos al repositorio ¿Producto de qué?, de todos los errores garrafales que comenten los centros de investigación y eso es porque le dan a mejor quien le parezca y no toman en cuenta lo que yo les sugiero como perfiles y estamos perjudicando al día de hoy a cincuenta usuarios porque no hay forma, toditos están mal hechos y hay que devolver a las escuelas profesionales y cómo quedan los usuarios, entonces, hay mucha preocupación, inclusive la decana de salud está presentando un documento indicando que debe entrar, no es así; primero deben verificar si la documentación está bien completa para que pueda el repositorio tener en cuenta el ingreso de los metadatos y esto lo digo señor presidente a razón, de que yo he asistido la semana anterior a una capacitación de CONCYTEC, donde prácticamente ya se nos ha indicado que hay cambios en el repositorio, que el reglamento de RENATY va a ser modificado y que seguramente en un par de semanas van a llamar a una nueva capacitación a todos los responsables del repositorio y por ende seguramente a las unidades y centros, entonces yo no puedo seguir trabajando de esa forma, es de verdad que es muy penosa la forma como se trabaja en esta universidad y perjudicamos al usuario; entonces, señor presidente, yo le pido encarecidamente que no se puede ratificar estas resoluciones, sin antes de que mi instancia emita mi informe de la labor realizada de estas unidades y centros de Investigación, porque en todo caso, bajo esta figura, si se ratificara directamente, lo que estaríamos permitiendo es que se genere un desorden y yo pido que haya un respeto al vicerrectorado de investigación que quizás usted está siendo sorprendido para que saquen esas resoluciones, no lo sé, pero le pido encarecidamente que se permita que el vicerrectorado de investigación de, el informe respectivo para que se pueda que se pueda ratificar estas resoluciones en consejo universitario o darle una salida similar, les pido que tiene que esta instancia que tomar conocimiento, informe respectivo para la opinión final, muchas gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, bueno probablemente los docentes ordinarios le van a dar amplitud en el semestre que viene, pero en el caso de los contratados ya han cumplido su función, su labor; no sé si lo han hecho así simplemente y efectivamente solo ha sido un cumplir, si pues siempre vamos a estar en cual es primero; nuestra universidad carece de recurso humano valioso para la docencia y siempre nos vamos a encontrar con estos inconvenientes a cada paso y es más debemos de advertir un riesgo enorme que está corriendo en estos momentos, la convocatoria a ordinarización que existe en nuestra universidades, por la creación de programas de estudio y a pesar de que no les califique mal a esos profesores que se han formado aquí y después vamos a seguir en lo mismo y nos vamos a convertir en una universidad que solo sirva para eso, entonces creo que debemos de empezar a trabajar con un poco más de identificación y equidad, el trato es primordial señor presidente, cuando nosotros tratamos bien a la gente probablemente va a ver fidelidad, va a ver ganas de trabajo pero sin embargo, pues a veces somos hostiles no solo en el trato sino en lo económico, nuestro problema se va venir incrementando en hacer más difícil, seamos conscientes de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00279

ello, yo plenamente de acuerdo que esto se ratifique pero sin embargo para decirle a la vicerrectora de que mediante las propuestas de los decanos le hagan llegar a investigación para que evalúe si tiene el perfil o no, para que se haga cargo del área o de la unidad, que sería al final como una especie de selección final, entonces yo no tendría mayor inconveniente.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, efectivamente no solamente porque usted lo diga, lo dice el reglamento de investigación que las designaciones o encargaturas se hacen en coordinación con el vicerrectorado de investigación, lo dice Reglamentariamente pero ninguno respeta eso, pues, ninguno y yo me he dado la molestia de visitar a los decanos, de visitar a las direcciones y de decirles, por favor, tienen que poner a las personas con mínimamente un perfil y no los ponen, entonces, en este semestre hemos tenido mucho reclamo diría yo, es más, se les ha dado hasta por cuatro veces la capacitación para el uso del Turnitin y no les ha dado la gana de venir, no les ha dado la gana de asistir y ¿a quién estamos perjudicando al usuario?, yo me debo al usuario, discúlpeme, yo no estoy buscando fidelidad o que me miren bien la cara o yo he hecho nombrar a alguien, no, yo me debo al usuario y lo que estamos haciendo es maltratar al usuarios, cincuenta tesis en espera, es horroroso, nunca hemos pasado por esto y no puede ser, señor presidente, que acá vengamos simplemente a decir sí se ratifica pues, tiene que ratificarse, no, denme la oportunidad de generar yo un informe precisamente para que esos profesores entiendan que esta dependencia exige trabajo, cincuenta tesis no es trabajo, ahí están metidos las escuelas de estomatología que están reclamando acá la decana, están civil, están ambientales, están todas las escuelas están allí, se lo cambian hasta la línea de investigación, no puede ser posible y que ni siquiera eso revisen los de centros de investigación, y ahora los ratifiquemos así de simple, entonces me estarían dejando sin piso ustedes acá si tratan ustedes de ratificar estas resoluciones, ¿Para qué ya estoy yo entonces?, si finalmente se va a ratificar de un trabajo que no todos lo han hecho yo reconozco mucho el trabajo de la señora Tévez y de la señora Justina, por ejemplo, las dos personas han estado, hasta les he hecho amanecer trabajando, ¿Pero estas otras personas nunca se han identificado y acá simplemente el Consejo pretende ratificarlos?, yo exijo que tiene que haber un informe del vicerrectorado de investigación para que se les pueda ratificar porque es mi dependencia, señor presidente, no se trata de que yo esté pidiendo por pedir y no generemos más los maltratos al usuario, porque si están mal cincuenta tesis, porque han trabajado mal los centros de investigación y todavía dicen bueno no me han capacitado bien, tres veces señor, y no ha querido venir ni a la tercera vez uno de ellos y tiene los problemas ahora de la documentación que está pendiente, eso es grave, si SUNEDU nos estaría ya supervisando, porque ya nos está supervisando, lo que yo les estoy indicando es grave, si no lo quieren tomar en cuenta así, yo también voy a hacer mi documento de responsabilidad propiamente a ustedes porque no puedo permitir que finalmente me quiten la autoridad y que finalmente acá se ratifique por ratificar a los centros de unidades de investigación sin previo informe del vicerrectorado de investigación.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, señor presidente encargado, yo no he escuchado que nadie se oponga o que no se ratifique, creo que estamos en pleno análisis, nadie ha pedido que se ratifique.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

11

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00280

Presidente Encargado Dr. Ely Jesús Acosta Valer, evitemos el dialogo y poco el respeto del verbo es amplio, no es necesario hablar con el hígado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, me está aludiendo, yo no estoy hablando con el hígado, yo hablo así, entonces no acuse a algo que no es.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, solamente para aclarar nadie ha dicho que no se ratifique o se ratifique todavía, se está poniendo en mesa y creo que la vicerrectora de investigación tiene toda la razón cuando dice que se tiene que evaluar, creo que es la instancia de usted vicerrectora que tiene que evaluar si cumplieron o no cumplieron a eso nadie se está oponiendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo lo decía porque finalmente ya ha salido una Resolución Rectoral, entonces frente a esta resolución rectoral mi pedido es el que yo estoy haciendo por las justificaciones que ya lo estoy indicando, la gravedad del asunto de tener al día de hoy cincuenta tesis pendientes de ingreso al repositorio que de verdad históricamente no hemos tenido ese problema sino antes de licenciarnos porque éramos así de caóticos antes de licenciarnos, pero no podemos nosotros permitir que se maltrate al usuario, señor presidente, y yo le pido encarecidamente por última vez que me dejen tomar la decisión acá, porque tampoco se pueden pasar por alto a personas que no han trabajado y que por culpa de esas personas yo tengo los problemas ahorita en el repositorio, entonces, simplemente lo que estoy pidiendo es que se me permita a mí dar los informes correspondientes, como lo hacen otros, por ejemplo, derecho me ha hecho llegar directamente de la señora Teves y de la otra señora, me han presentado sus informes, señor presidente, yo lo voy a traer a consejo para que aprendamos a ver cómo se hace un informe de gestión, no es una hoja, no es dos hojas, yo les hago trabajar documento voluminoso de qué han hecho y qué no han hecho, señor presidente, y eso tendría que ser así para nosotros supervisar y controlar cuánto se está cumpliendo de lo que les hemos encargado, porque no es simplemente pues encargar, hay que medir la productividad también, yo les pido a este consejo ese apoyo diría yo para que pueda yo tomar esa decisión y efectivamente como ya el presidente me dijo, pues ya se ejecutó, sí pues lamentablemente, pero señor presidente pero aun así permítame tomar la decisión para que el próximo semestre estas personas puedan tomar conocimiento de que el trabajo tiene que ser distinto y tiene que ser respondiendo a los intereses de la universidad y a una persona que se llama usuario, señor presidente, nada más, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que dentro de la línea creo que ya estoy entendiendo, estamos claros que es del 2023-I, entonces dado que es del 2023-I, debemos de ratificar la Resolución Rectoral N° 271, pero podemos poner un artículo segundo en el sentido de que para validar las funciones desarrolladas por los responsables de Unidad y de Centro de investigación deben de presentar un informe al vicerrectorado de investigación quien dará el visto bueno, ¿podemos quedar en eso?, señores miembros del consejo

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Qué significaría esto, señor presidente?, que para efectos de pagos ellos van a tener que tener el informe de vicerrectorado de investigación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

12

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abg. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00281

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que ¿si estaría bien?, o de qué manera podríamos salvar el asunto de que sean responsables.

Dra. Carolina Soto Carrión, en realidad, señor presidente, si me permite, lo que debería venir del vicerrectorado de investigaciones es esto, lo piden ellos, se arma el expediente de la gestión y se pasa al vicerrectorado para que se ratifique ya para efectos de pago inclusive, porque ahora hemos hecho antes de eso, entonces lo que estoy pidiendo es que corrijamos ese procedimiento que lo hemos saltado, y que no ha sido el adecuado, que lamentablemente, pues, asumo también mi responsabilidad finalmente, pero vuelvo a insistir, nuestra meta es no maltratar al usuario, yo me siento impotente ahorita porque, ni siquiera estamos avanzando señor presidente, este señor Darcy les para diciendo a los usuarios, yo no he manejado pues este sistema, ¿para qué me han dado la encargatura?, y no puede hasta el día de hoy colgar las tesis en el repositorio como debe ser, entonces, la verdad yo me siento muy fastidiada y la culpa ¿quiénes la tienen?, estas personas que el día de hoy estamos ratificando, entonces, señor presidente, yo pedirle si de alguna forma hay otra para poder darle fuerza a esto o solo es esta la salida,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso, doctora eso sería mi opinión respecto de eso como acuerdo, si Usted tiene otro plantéelo y lo podemos tomar, ¿cuál sería?, teniendo en cuenta, como repito y lo ha dicho, me parece el doctor Ely, que ya, se ha concluido el 2023-I y estos señores ya cumplieron el 2023-I, lo que falta seguramente es que le pagan, entonces, donde podemos ajustarlos es que presenten informe al VRI, para que le valide el pago y es eso lo que estamos diciendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, con la corrección que este semestre ya no sea así, ¿verdad?, tiene que venir el VRI con informe previo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces, el asunto, el segundo sería para salvar asunto sería, el Según acuerdo diría ratificar la resolución, y disponer los informes de gestión y se presenten al vicerrectorado de investigación para su validación y su pago y artículo tercero sería para el semestre 2023-II, se coordine las encargaturas de los centros y unidades con el vicerrectorado de investigación

Dra. Carolina Soto Carrión, este tercero esta explícito en el reglamento de investigación, pero no hay problema si se vuelve a colocar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores miembros de consejo, ¿estaríamos de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, entonces que haría con los que tengo en la oficina directamente, se lo derivo usted para que se apruebe.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero estamos diciendo en el artículo dos que presenten.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

13



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, pero esto no tiene resolución de consejo, en cambio consejo me lo derivaran a mí con un informe, estos recién van a entrar a consejo puesto que se apruebe de una vez, entonces se aprobaría más de derecho en todo caso, porque tienen que venir la de consejo a mi oficina para que se cumpla el otro artículo, cierto así lo entiendo, entonces esto no tiene de consejo esto ha entrado a mi despacho.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, lo que estamos diciendo en el artículo segundo es que se presenten informes de gestión porque los que estamos ratificando.

Dra. Carolina Soto Carrión, Como un nuevo digamos, va a sacar resolución rectoral y nuevamente va ingresar a consejo.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Señor Rector, solamente una recomendación para que no haya ese tipo de problemas me parece que acá ya debe de llegar con un informe de vicerrectorado de investigación, ósea para las veces posteriores debe de ser así ya evaluado, tamizado todo ya por la vicerrectora de investigación de manera que acá ya se ve.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso estamos diciendo que para el 2023-II, sea así.

Dra. Carolina Soto Carrión, Era así, solo que ahora por el poco trabajo que ellos han hecho, yo también he asumido mi responsabilidad de bueno que hagan lo que quieran, entonces ese fue mi error no, pero yo creo que se respete lo correcto.

**ACUERDO: por unanimidad :**

**PRIMERO: Ratificar la Resolución Rectoral N° 271 -2023-UTEA-R “ la Resolución Rectoral N° 271-2023-UTEA-R de fecha 07 de noviembre de 2023, que resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0794-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 09 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería a la Dra. ROSA MARINA VERA TEVES, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0799-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al M.Sc. ANGEL MALDONADO MENDIVIL, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la fecha, por el semestre académico 2023-I y 2023-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo**

   
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Jovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00283

Universitario, la Resolución Decanal N° 0801-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales a la Mg. JESSICA ALVARADO RAMOS,, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO CUARTO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0802-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática al Dr. ADOLFO RAFAEL BAPTISTA VELASQUEZ Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad. ARTÍCULO QUINTO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0803-2023-UTEA-DFI(E) de fecha 10 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, como Responsable de Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Agronomía, al M.Sc. Franklin Yanqui Díaz, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- DISPONER, la presentación de los informes de gestión de las unidades y Centros de Investigación al Vicerrectorado de Investigación, la que validará para el respectivo pago de bonificación que corresponde.

TERCERO.- DISPONER, que para el Semestre Académico 2023-II se coordinará con el Vicerrectorado de Investigación, todas las encargaturas de las Unidades y Centros de Investigación.

#### 1.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 272-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución rectoral N° 272-2023-UTEA-R de fecha 07 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: “RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 01206-2023-UTEA-FCJCS de fecha 16 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, al Docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad Mag. NÉSTOR RAFAEL ROAS VELASQUE, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, para el presente semestre académico 2023-I”. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: por unanimidad:

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 272-2023-UTEA-R de fecha 07 de noviembre de 2023, que resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: “RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 01206-2023-UTEA-FCJCS de fecha 16 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, al Docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad Mag. NÉSTOR RAFAEL ROAS VELASQUE, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, para el presente semestre académico 2023-I”.

SEGUNDO- DISPONER, la presentación del informe de gestión de la Unidad de Investigación al Vicerrectorado de Investigación, la que validará para el respectivo pago de bonificación que corresponde.

TERCERO.- DISPONER, que para el Semestre Académico 2023-II se coordinará con el Vicerrectorado de Investigación, todas las encargaturas de las Unidades y Centros de Investigación.

1.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 273-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución rectoral N° 273-2023-UTEA-R de fecha 07 de noviembre de 2023, QUE RESULEVE;

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0519 - 2023-UTEA-FCS(e) de fecha 09 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad a la Mag ROCIO MEZA SALCEDO, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología, como Responsable del Centro de Investigación para el semestre académico 2023-I, de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0562-2023-UTEA-FCS(e) de fecha 18 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. JUSTINA CERVANTES CARRIÓN, Docente a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería, para el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal”.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0579-2023-UTEA- FCS(e) de fecha 24 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, a la Mag. AYDEE ESPINOZA PALOMINO, Docente Ordinario a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería como Responsable del Centro de Investigación para el semestre académico 2023-I, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO: por unanimidad: PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2023, la Resolución Rectoral N° 273-2023-UTEA-R de fecha 07 de noviembre de 2023, que resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0519 - 2023-UTEA-

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00285

FCS(e) de fecha 09 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad a la Mag. ROCIO MEZA SALCEDO, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología, como Responsable del Centro de Investigación para el semestre académico 2023-I, de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud”. **ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0562-2023-UTEA-FCS(e) de fecha 18 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. JUSTINA CERVANTES CARRIÓN, Docente a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería, para el semestre académico 2023-I, a fin de que asuma sus funciones como tal”. **ARTÍCULO TERCERO:** RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución Decanal N° 0579-2023-UTEA-FCS(e) de fecha 24 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, a la Mag. AYDEE ESPINOZA PALOMINO, Docente Ordinario a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería como Responsable del Centro de Investigación para el semestre académico 2023-I, de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud.

**SEGUNDO.- DISPONER,** la presentación del informe de gestión de las unidades y Centros de Investigación al Vicerrectorado de Investigación, la que validará para el respectivo pago de bonificación que corresponde.

**TERCERO.- DISPONER,** que para el Semestre Académico 2023-II se coordinará con el Vicerrectorado de Investigación, todas las encargaturas de las Unidades y Centros de Investigación.

**1.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 274-2023-UTEA-R**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 274-2023-UTERA-R de fecha 10 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE, Artículo Primero: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. CAROLINA SOTO CARRIÓN – Vicerrectora de Investigación, el Despacho del Rectorado desde el 14 al 17 de noviembre de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector en comisión de servicios”.

**ACUERDO:** por unanimidad: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 274-2023-UTEA-R de fecha 10 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. CAROLINA SOTO CARRIÓN – Vicerrectora de Investigación, el Despacho del Rectorado desde el 14 al 17 de noviembre de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector en comisión de servicios”.

**1.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 275-2023-UTEA-R**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 275-2023-UTEA-R de fecha 16 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: “RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

17





00286

Vicerrectorado de Investigación N° 078-2023-UTEA-VRI de fecha 13 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, las BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 2023 - I, con el objetivo principal de fortalecer e incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística, desarrollando las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la universidad a través del financiamiento de proyectos de Investigación y que ofrezcan nuevos conocimientos y alternativas de desarrollo tecnológico para producir cambios, innovación y solución a los problemas a nivel local, nacional e internacional, formando parte de la presente resolución en (31) folios. Formando parte de la presente resolución en fojas 33". Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes, Regístrese, comuníquese y Archívese, atentamente Rectora Encargada Dra. Carolina Soto Carrión de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ACUERDO: por unanimidad: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 275-2023-UTEA-R de fecha 16 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 078-2023-UTEA-VRI de fecha 13 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, las BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 2023 - I, con el objetivo principal de fortalecer e incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística, desarrollando las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la universidad a través del financiamiento de proyectos de Investigación y que ofrezcan nuevos conocimientos y alternativas de desarrollo tecnológico para producir cambios, innovación y solución a los problemas a nivel local, nacional e internacional, formando parte de la presente resolución en (31) folios. Formando parte de la presente resolución en fojas 33".**

#### 1.6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 279-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución rectoral N° 279-2023-UTEA-R, de fecha 24 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, el acuerdo de partes entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la profesional ROSA MARIA VERA TEVES, tal como sigue:

- ✓ Ampliar con adenda de contrato a partir del día siguiente de la finalización del semestre académico 2023-I hasta la culminación de la fecha de goce del pre y posparto, como docente a tiempo completo, a fin de que pueda gozar del beneficio de prestación económica por maternidad que se considera como subsidio a cargo de ESSALUD. Es decir, desde el 25-11-2023 al 14-01-2024.
- ✓ Se realizará contrato a tiempo completo a partir del 15 de enero del 2024 hasta la finalización del semestre académico 2023-II.
- ✓ En el mes de mayo 2024 no se realizará contrato.
- ✓ Se realizará contrato a tiempo completo a partir del 03 de junio del 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES<sup>18</sup>

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00287

- ✓ En el mes de octubre 2024 no se realizará contrato.
- ✓ Se realizará contrato a tiempo completo a partir del 04 de noviembre del 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-II.
- ✓ Fin de contrato”.

ARTICULO Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efecto cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Regístrese, comuníquese y Archívese, atentamente Rector Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina de la Universidad Tecnológica de los andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo tengo una duda que quería preguntarle ¿Qué pasaría si no se cumple en el mes de mayo donde no se realizara contrato?, porque estamos pensando en el óptimo que inicie el semestre en enero; supongamos que no empieza el 02 de enero ¿Qué pasaría con esto?, ¿tendríamos problemas?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no, porque lo que nos estamos planteándonos en ahí es el periodo de paralizaciones de semestre, independientemente.

Dra. Carolina Soto Carrión, y no sería bueno poner lo que usted está diciendo nada más en el periodo de paralización no se le pagara, porque si ponemos fecha doctor como de repente no empieza el semestre como debe de ser y vamos a tener un jale ahí no, porque en verdad en cada palabra que escucho de los profesores, la de estomatología dicen yo voy a pensar en cuando me voy a embarazar, ósea lo ven la cosa como que estén permanentemente estén no, entonces yo lo decía por eso y si no hay problemas no tengo inconvenientes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo considero que el espíritu de nuestro acuerdo es que no se le pague en el periodo de interrupción entre semestre a semestre y si es que se prolonga un poco el periodo de inicio simplemente es eso.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, ósea para evitar la realización de la contrata más que todo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, fundamentalmente más que la realización de ellos, es el hecho de no incumplir con una disposición laboral, eso si nos generaría problemas con SUNAFIL.

**ACUERDO: por unanimidad: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 279-2023-UTEA-R de fecha 24 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, el acuerdo de partes entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la profesional ROSA MARIA VERA TEVES, tal como sigue:**

- ✓ **Ampliar con adenda de contrato a partir del día siguiente de la finalización del semestre académico 2023-I hasta la culminación de la fecha de goce del pre y posparto, como docente a tiempo completo, a fin de que pueda gozar del beneficio de prestación económica por maternidad que se considera como subsidio a cargo de ESSALUD. Es decir, desde el 25-11-2023 al 14-01-2024.**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00288

- ✓ Se realizará contrato a tiempo completo a partir del 15 de enero del 2024 hasta la finalización del semestre académico 2023-II.
- ✓ En el mes de mayo 2024 no se realizará contrato.
- ✓ Se realizará contrato a tiempo completo a partir del 03 de junio del 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I.
- ✓ En el mes de octubre 2024 no se realizará contrato.
- ✓ Se realizará contrato a tiempo completo a partir del 04 de noviembre del 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-II.
- ✓ Fin de contrato”.

#### 1.7. Ratificar la Resolución Rectoral N° 280-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la resolución Rectoral N° 280-2023-UTEA-R de fecha 24 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. GILDA LUCY LOAYZA ROJAS la Facultad de Ciencias de la Salud en adición a sus funciones, a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 (periodo vacacional), con todas las atribuciones inherentes al cargo. Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efecto cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. Regístrese, comuníquese y Archívese, atentamente Rector Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina de la Universidad Tecnológica de los andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor yo tengo una duda, ¿la Dra. Gilda está encargada solamente hasta el 30 de noviembre?, no lo creo; ¿cómo decana hasta cuando estas encargada?

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, ahorita con la nueva resolución y justamente con la resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, ¿con la resolución que tenías hasta cuándo esta?

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, era hasta abril del 2024.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces por qué le seguimos poniendo si sigue siendo decana eso yo siempre lo he dicho doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el tema viene a colación y justo iba a decir eso que se debatió en la anterior sesión el tema de eso de su encargatura como directora de la Escuela de Posgrado, yo indique eso en una oportunidad, que ella en el periodo del 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre iba a encargarse de la decanatura en función a que lo permitía el reglamento, pero recordemos de acuerdo a lo que acordamos en esa sesión creo que fue en el sentido de que no es un tema que nos compete a consejo, es un tema que le compete a la asamblea, en razón de que la decanatura ha sido ratificada por una resolución de asamblea universitaria, entonces lo que podemos hacer, en tal caso es retirar esto y más bien yo voy a emitir otra resolución con cargo a dar cuenta a asamblea universitaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero señor presidente no le estoy entendiendo, a ver la Dra. Gilda tiene una encargatura hasta el 2024, ella es decana bajo la encargatura de la asamblea, eso no lo podemos tocar ella es decana hasta el 2024, salvo que ella quiera renunciar, entonces por qué le volvemos a encargar



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 20

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00289

hasta diciembre si ella es ahorita decana doctor, ósea nadie le va a quitar esa función de decana.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no, es solo para que ejerza los dos cargos.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero yo sigo insistiendo que no habría inconveniente doctor por que ahorita le estamos encargando como directora de posgrado, muy bien después de enero yo entiendo, entonces ahí si ella lo que tendría que hacer es renunciar a la encargatura de la decanatura todavía, por eso no entendía yo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ella en este momento ella es decana de la asamblea y directora de la escuela de posgrado designada por este consejo, entonces ella por ley no podría ejercer dos cargos, entonces nosotros para que pueda ejercer los dos cargos estamos diciendo que ejerza los dos cargos en este periodo vacacional en aplicación del estatúo eso nada más, ósea ejerza usted los dos cargos no hay problema y tenga el respaldo de ejercer los dos cargos; por ella podría decir: no sé qué hago o renuncio o ella ejercería en esa disyuntiva eso es un poco el asunto.

Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, doctor tengo una duda, analizando lo que dice la Dra. Carolina, esa resolución por ejemplo de la asamblea universitaria me da hasta el 30 de abril del 2024, entonces tiene que ser la misma asamblea universitaria que de por concluido todas mis funciones.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso mismo lo que tenemos en estos momentos es una disyuntiva, y lo que le estamos diciendo es que usted ejerza los dos cargos hasta el 31 de diciembre hasta ahí veremos qué sucederá.

**ACUERDO: por unanimidad: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 280-2023-UTEA-R de fecha 24 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. GILDA LUCY LOAYZA ROJAS la Facultad de Ciencias de la Salud en adición a sus funciones, a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 (periodo vacacional), con todas las atribuciones inherentes al cargo".**

#### 1.8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 281-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 281-2023-UTEA-R de fecha 24 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0498-2023-UTEA-VRAC de fecha 17 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, EL PLAN DE ACTIVIDADES EXAMEN EXTRAORDINARIO Y EXAMEN ORDINARIO PARA LA SEDE ABANCAY, FILIAL CUSCO Y FILIAL ANDAHUAYLAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II Y PRESUPUESTO RESPECTIVO, presentado por la Dirección de Admisión, que contiene: I. Datos generales, II. Base legal, III Justificación, IV. Objetivo, V. Metas por escuelas profesionales, VI. Actividades a desarrollar, VII. Cronograma, VIII. Facultades y sus escuelas profesionales, IX. Evaluación, X. Sistema de puntuación, XI. Costos por servicio para postulantes, XII. Cuadro de Vacantes CPU -UTEA, XIII. Pagos de inscripción, XIV. Presupuesto de la sede Abancay, XV. Presupuesto de la Filial



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

21



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



00290

Cusco, XVI. Presupuesto de la Filial Andahuaylas, formando parte de la presente resolución en fojas (24), según resumen y anexos". Regístrese, comuníquese y Archívese, atentamente Rector Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezanna de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que si bien es cierto en una reunión hemos ampliado, cuando hicimos la propuesta del calendario académico dentro de ello estaba inmerso la fecha de inicio y en ese momento nosotros advertimos el riesgo que iba a correr con este concurso de admisión de diciembre pero sin embargo, hasta el momento esto va bien porque esta dentro del promedio estimado, ya se ha llevado acabo el concurso de primera opción, ya se ha llevado acabo el concurso extraordinario y este domingo es el concurso de admisión, el número de postulantes esta como para cubrir las vacantes por encima de lo que esperamos y el riesgo que aparentemente que iba a tener esta admisión o no se va dar por que mientras este en proceso yo voy a rogar a este consejo que le dé luz verde.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, sin embargo, yo tengo una duda; hay actividades que ya se han llevado a cabo dentro de este plan y el plan recién lo vamos a aprobar; entonces no sería con retroactividad, no se que termino de palabra utilizar porque es tardío y por qué también hay que reconocer que el documento está entrando tarde, estamos a una semana del examen, solamente eso sería mi duda ¿aprobar o aprobar en vías de regularización?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezanna, doctora, precisamente en función a lo que yo he pedido reiteradamente a este consejo para emitir resoluciones con cargo por la emergencia del momento es que este documento se ha emitido en ese sentido, yo ya he aprobado el plan, ya está aprobado el plan, lo único que se está pidiendo en este consejo es que se ratifique.

**ACUERDO: por unanimidad: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 281-2023-UTEA-R de fecha 24 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0498-2023-UTEA-VRAC de fecha 17 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, EL PLAN DE ACTIVIDADES EXAMEN EXTRAORDINARIO Y EXAMEN ORDINARIO PARA LA SEDE ABANCAY, FILIAL CUSCO Y FILIAL ANDAHUAYLAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II Y PRESUPUESTO RESPECTIVO, presentado por la Dirección de Admisión, que contiene: I. Datos generales, II. Base legal, III Justificación, IV. Objetivo, V. Metas por escuelas profesionales, VI. Actividades a desarrollar, VII. Cronograma, VIII. Facultades y sus escuelas profesionales, IX. Evaluación, X. Sistema de puntuación, XI. Costos por servicio para postulantes, XII. Cuadro de Vacantes CPU-UTEA, XIII. Pagos de inscripción, XIV. Presupuesto de la sede Abancay, XV. Presupuesto de la Filial Cusco, XVI. Presupuesto de la Filial Andahuaylas.**

#### 1.9. Ratificar la Resolución Rectoral N° 282-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura N° 282-2023-+UTEA-R de fecha 27 de noviembre de 2023, QUE RESUELVE; Artículo Primero: "ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER – Vicerrector Académico, el Despacho del Rectorado, el 28 y 29 de noviembre de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezanna  
RECTOR

22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



00291

2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector en comisión de servicios”.

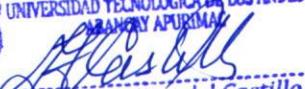
Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efecto cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Regístrese, comuníquese y Archívese, atentamente Rector Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina de la Universidad Tecnológica de los andes.

**ACUERDO: por unanimidad: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 282-2023-UTEA-R de fecha 27 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER – Vicerrector Académico, el Despacho del Rectorado, el 28 y 29 de noviembre de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector en comisión de servicios”.**

Siendo 12:04 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

  
  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL